

MF0979_2

Gestión operativa de tesorería

Normativa mercantil y fiscal que regula los instrumentos financieros

1



¿Qué?

Antes de comenzar cualquier procedimiento de gestión debemos conocer cuál es la normativa que rige en esos momentos y que influye en todo el proceso financiero. Sin estos conocimientos podríamos caer en irregularidades.

Contenidos

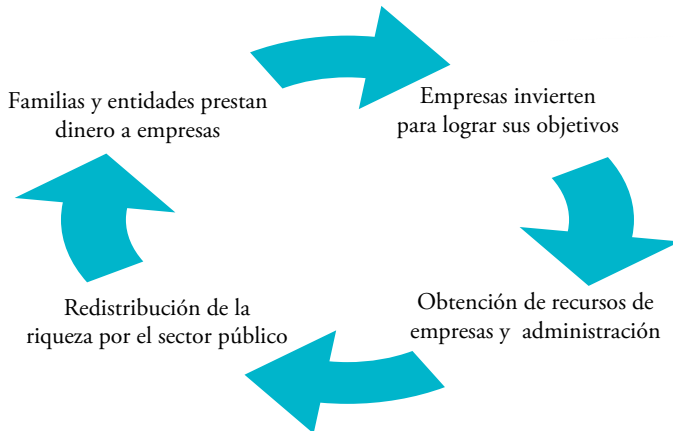
- 1.1 Intermediarios financieros y agentes económicos
- 1.2 Características y finalidad de los instrumentos financieros al servicio de la empresa
- 1.3 La Ley Cambiaria y del cheque
- 1.4 La letra de cambio
- 1.5 El pagaré
- 1.6 Otros medios de cobro y pago. Características y finalidad
- 1.7 Identificación de tributos e impuestos

1.1 Intermediarios financieros y agentes económicos

El sistema capitalista, en el que se mueve la economía del siglo XXI en la mayor parte del mundo, necesita de una serie de instituciones que captan recursos para destinarlos a unas necesidades concretas escogidas por ellos mismos.

Todas las unidades sociales que encontramos son unidades económicas con un papel dentro del flujo de capital (familias, empresas, administración pública...) cada uno se financia de una forma distinta y emplea los recursos para satisfacer sus necesidades concretas.

De manera general, se puede resumir el ciclo económico de la siguiente forma:



El conflicto surge porque las unidades ahorradoras y las inversoras no coinciden en sus intereses, es por ello que tienen que intervenir los intermediarios para transformar activos y hacerlos más atractivos a los deseos de los ahorradores.

En definitiva, se trata de captar el superávit de las unidades ahorradoras y ponerlo a disposición de los prestatarios.

1.1.1 Definición y papel

Comenzamos este apartado con la definición de intermediarios financieros.

definición

Intermediarios financieros.- Instituciones que realizan labores de mediación entre los prestamistas y los prestatarios últimos.

Estas instituciones se caracterizan principalmente porque crean dinero y actúan concediendo créditos, frente a la actuación de los mediadores que actúan en los diferentes mercados financieros sin posibilidad de conceder créditos.



MF0979_2

Gestión operativa de tesorería

Confección y empleo de documentos de cobro y pago en la gestión de tesorería

2

¿Qué?

Es imprescindible saber confeccionar los documentos de cobro y pago aplicando la normativa mercantil y fiscal y utilizar tanto medios convencionales como telemáticos.

Contenidos

- 2.1 Documentos de cobro y pago en forma convencional o telemática
- 2.2 Identificación de operaciones financieras básicas en la gestión de cobros y pagos
- 2.3 Cumplimentación de libros registros
- 2.4 Tarjetas de crédito y de débito
- 2.5 Gestión de tesorería a través de banca *online*
- 2.6 Obtención y cumplimentación de documentos oficiales a través de Internet



2.1 Documentos de cobro y pago en forma convencional o telemática

Ya se ha señalado la posibilidad de realizar transferencias bancarias y remesas a través de Internet. Indudablemente, este hecho trae grandes beneficios en lo que a ahorro de tiempo y burocrático se refiere. Hay que resaltar que se tratan de medios de pago muy seguros. En todo caso, es preciso realizar algunas operaciones para comenzar a actuar:

- El cliente solicita a su banco que se admitan las órdenes de pago que van a llegar realizando el cargo en su cuenta corriente, comunicando los datos para que se pueda realizar el cobro.
- La entidad, al realizar el pago, informa del mismo al cliente.

La persona que quiere recibir el dinero de los pagos también puede realizar todos los trámites y dar las órdenes a través del servidor de la entidad financiera.

Los recibos en estas modalidades de pago tienen las mismas menciones que los recibos de pagos de manera convencional, con el añadido de los datos relativos a la forma electrónica, en caso de que se hayan firmado por este procedimiento.

El recibo de orden de pago justifica el pago mediante transferencia bancaria.

La Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pagos establece las condiciones necesarias para que se puedan realizar devoluciones de pagos:

Supuesto	Plazo de devolución
Domiciliación no autorizada por el obligado al pago	13 meses reducibles si el acreedor tiene autorización de domiciliación firmada
Domiciliación autorizada por el obligado	8 semanas si hay autorización pero no cantidad expresa. Si concreta el importe y periodo

2.1.2 Preparación de transferencias *online* para su posterior firma



La transferencia *online* cuenta con dos intervinientes, ordenante y beneficiario.

El ordenante es la persona que ordena el pago a su entidad bancaria para que transfiera el dinero a la cuenta del beneficiario.

El ordenante debe firmar las órdenes de pago que emita mediante firma manuscrita o firma digital.

Se queda con un recibo justificativo de haber realizado la transferencia llamado recibo de orden en el que aparecen las siguientes menciones.

- Nombre o razón social del ordenante.
- Datos de la entidad bancaria del ordenante y de la oficina que emite la transferencia.

MF0979_2

Gestión operativa de tesorería

Métodos básicos de control de tesorería 3



¿Qué?

Es muy importante la aplicación de los métodos y funciones del control de la tesorería, detectando las desviaciones que se pueden producir e identificando las consecuencias que se pudiesen dar en caso de su no aplicación.

Contenidos

- 3.1 El presupuesto de tesorería
- 3.2 El libro de caja
- 3.3 El libro de bancos

3.1 El presupuesto de tesorería

El presupuesto de tesorería tiene gran importancia porque permite realizar algunas funciones imprescindibles de previsión.

definición

Presupuesto de tesorería.- Conjunto de previsiones sobre los flujos de tesorería de entrada y de salida, debidamente identificados en el tiempo y en cuantía, que proporcionan la información precisa para tomar decisiones de futuro.

Los responsables de la tesorería, a través de los resultados del presupuesto deben poner identificar, el importe de las cuantías sobrantes y las que faltan en un momento determinado para poder tomar de manera adecuada las decisiones en materia de financiación e inversión.

Se trata de realizar la previsión del desarrollo de entradas y salidas de efectivo (cobros y pagos) durante un periodo determinado.

El objetivo principal a alcanzar es el equilibrio presupuestario o lo que es lo mismo que no exista ni superávit ni déficit.



Si existe superávit se han producido excedentes de recursos que podrían ser invertidos para obtener alguna rentabilidad o suponer una inversión en lugar de estar inmovilizados en la tesorería.

El déficit indica que no hay suficientes recursos para hacer frente a los pagos que ha de realizar la empresa, por lo que hay que recurrir a formas externas de financiación, con los costes que ello produce para poder atender las obligaciones de pago.

3.1.1 Finalidad del presupuesto

Estas previsiones de tesorería tienen tres objetivos claros:



Los factores que influirán en la toma de decisiones de inversión y financiación serán los siguientes: